



UNIDAD MONETARIA Y PARIDAD

(Cambio Oficial con el Euro y con el Dólar)

Desde 1997, el marco de política económica está basado en un sistema de tipo de cambio de “Currency Board”, por el que la emisión de moneda está legalmente ligada a las reservas exteriores del banco central y el tipo de cambio se fija en 1BGN = 0'51129 EUR.

El banco central no puede actuar como prestamista del gobierno ni como prestamista de última instancia del sector bancario. Asimismo, el gobierno desarrolla una política fiscal prudente y flexible, basada en el mantenimiento de un superávit presupuestario, siguiendo las recomendaciones del FMI. Está prevista la adhesión a la Unión Monetaria en 2012.

| | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 |
|--------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Lev / Euro | 1,95583 | 1,95583 | 1,95583 | 1,95583 |
| Lev / Dólar | 1,36 | 1,18 | 1,32 | 1,31 |